

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 8 de 37

1. DATOS GENERALES

Denominación del Área: Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVI)

Nombre del puesto: Jefe de Departamento

Nombre del cargo: Jefe(a) de Departamento de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar

Puesto al que reporta: Subdirector(a) de Atención a la Violencia Familiar y de Género

Puestos que le reportan:

Jefe de Oficina.

Personal Especializado.

Capturista de Datos.

Bombero 2°.

Número de personas a su cargo: 23

Comunicación: Todas las dependencias de los distintos niveles de Gobierno Municipal y organismos externos.

Horario: 8:00 – 16:00 horas

Días laborables: lunes - viernes

Días de descanso: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Contribución a la misión:

Colaborar en la prevención y atención del delito de violencia familiar y de género, mediante pláticas preventivas en diversas áreas del sector público y privado, así como la implementación de políticas públicas en coordinación con Organismos de la Sociedad Civil

Propósito del Puesto:

- Coordinar y supervisar la atención integral y prevención terciaria a víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos en las áreas de trabajo social, psicología y área legal; dentro de las Comandancias Norte y Sur.

Descripción Específica

Actividades Permanentes

- Solicitar y supervisar el uso de los recursos humanos y materiales necesarios para brindar la atención integral a las víctimas de violencia familiar a través de las áreas de psicología, trabajo social, legal y del área operativa.
- Coordinar con otras dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que atienden a víctimas de violencia familiar con el fin de establecer mecanismos para garantizar la seguridad de las víctimas, respeto a sus derechos humanos y en su caso acceso a la justicia.
- Supervisar la atención y seguimiento de los casos de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVI) en Comandancias Norte y Sur.

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 9 de 37

- Supervisar el grado de riesgo de cada víctima de violencia, para en su caso implementar los mecanismos necesarios para garantizar la integridad física de las personas víctimas.
- Supervisar al personal de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVI)
- Supervisar la integración de cada expediente de violencia familiar y en su caso la actualización de cada intervención.
- Integrar las estadísticas de atención de las unidades de UAVI de forma mensual.
- Elaborar mensualmente los horarios y distribución de turnos para el personal de UAVI.
- Dar cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de las actividades incluidas que sean de su competencia.
- Asegurar que los requisitos de prevención del soborno se apliquen y cumplan dentro del área a su cargo.
- Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno y de seguridad de la información que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Entender, cumplir, aplicar y colaborar para que se dé cumplimiento con lo establecido en la acreditación de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA), en el Sistema de Gestión Integrado (SGI), así como en todas las certificaciones con las que cuente la DSPM.

Actividades Periódicas

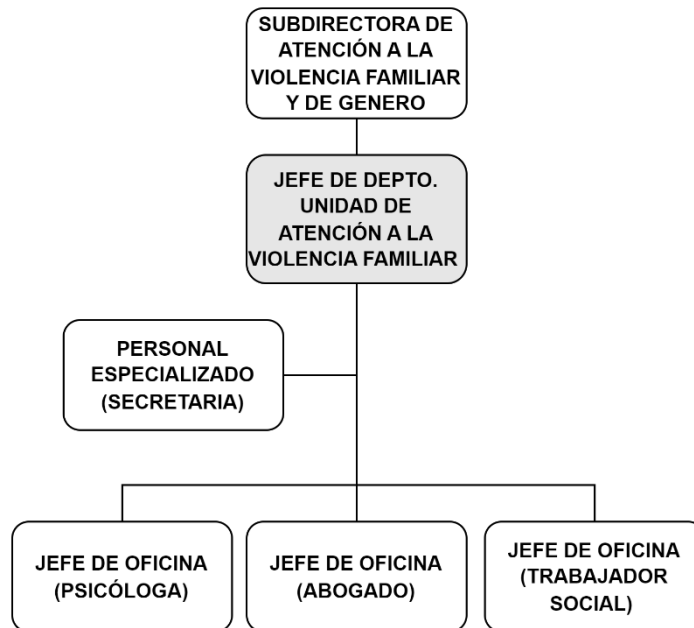
- Supervisar el cumplimiento de turnos y horarios por parte del personal.
- Supervisar y dar cumplimiento de la integración de expedientes y en su caso intervenciones de cada área.
- Integrar mensualmente las estadísticas de atención a víctimas de violencia familiar de la Comandancia Norte y Comandancia Sur.

Actividades Eventuales

- Asistir a reuniones con dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- Apoyar en las sesiones plenarias que se requiera.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Subdirector de Atención a la Violencia Familiar y de Género.

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023 Página 10 de 37

Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

Escolaridad:	Preferentemente nivel superior en Trabajo Social, Derecho o Psicología.
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Atención al público • Conocimiento amplio en violencia familiar y perspectiva de género • Conocimiento en atención a víctimas • Conocimiento de procesos administrativos • Proactividad • Trabajo en equipo • Comunicación oral y escrita • Manejo de Microsoft Office • Toma de decisiones
Experiencia:	Preferentemente 1 año de experiencia en puesto similar

4. CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

¿Maneja recursos financieros y materiales?	SI	NO X
--	----	------

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 11 de 37

Especificar: Administración presupuesto de egresos, servicios de personal, recursos financieros derivados de la relación laboral y fondo revolvente. Resguardo de bienes.

¿Maneja y controla información confidencial? (Datos personales)	SI X	NO
¿Maneja información reservada?	SI	NO X

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Chihuahuense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa(e/s) inmediata (o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo, trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.